

**4148** *ORDEN de 14 de enero de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Comendador Juan de Távora», para el instituto de Bachillerato número 3 de Puertollano (Ciudad Real).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 3 de Puertollano (Ciudad Real), se acordó proponer la denominación de «Comendador Juan de Távora» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º y disposición transitoria tercera, punto 2, del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Comendador Juan de Távora», para el Instituto de Bachillerato número 3 de Puertollano (Ciudad Real).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de centros escolares.

**4149** *ORDEN de 14 de enero de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Galileo Galilei» para el instituto de Educación Secundaria de Puertollano (Ciudad).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Puertollano (Ciudad Real), se acordó proponer la denominación de «Galileo Galilei» para dicho centro,

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Galileo Galilei» para el instituto de Educación Secundaria de Puertollano (Ciudad Real).

Madrid, 14 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de centros escolares.

**4150** *ORDEN de 20 de enero de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Africa», para el instituto de Educación Secundaria de Fuenlabrada (Madrid), (antiguo instituto de Bachillerato número 7)*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Fuenlabrada (Madrid) (antiguo instituto de Bachillerato número 7), se acordó proponer la denominación de «Africa» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Africa» para el instituto de Educación Secundaria de Fuenlabrada (Madrid) (antiguo instituto de Bachillerato número 7).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de centros escolares.

**4151** *ORDEN de 20 de enero de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Río Duero» para el instituto de Educación Secundaria de Tudela de Duero (Valladolid).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Tudela de Duero (Valladolid), se acordó proponer la denominación de «Río Duero» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Río Duero» para el instituto de Educación Secundaria de Tudela de Duero (Valladolid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de centros escolares.

**4152** *ORDEN de 20 de enero de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «María Zambrano» para el instituto de Educación Secundaria de Alcázar de Sanjuán (Ciudad Real), antiguo instituto de Bachillerato número 2.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), antiguo instituto de Bachillerato número 2, se acordó proponer la denominación de «María Zambrano» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «María Zambrano» para el instituto de Educación Secundaria de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), antiguo instituto de Bachillerato número 2.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de centros escolares.

**4153** *ORDEN de 20 de enero de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Josep Miquel Guardia» para el instituto de Educación Secundaria de Alaior (Baleares).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Alaior (Baleares), se acordó proponer la denominación de «Josep Miquel Guardia» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Josep Miquel Guardia» para el instituto de Educación Secundaria de Alaior (Baleares).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de centros escolares.